



Quito, 28 de septiembre de 2020
Comunicación 004-COMITECAF-20

Ingeniero
ALEX RIVERA
PRESIDENTE COMISIÓN TÉCNICA PROCESO PE-LICO-3-2020
Presente. –

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el documento denominado “**GUÍA INTERNA PARA VEEDURÍAS CIUDADANAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL GADPP CON FINANCIAMIENTO DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA – CAF**”, que en la parte pertinente manifiesta:

“Informes: Los veedores presentarán un informe final por cada proceso precontractual observado, dentro de las 48 horas siguientes a concluida la etapa de calificación de ofertas. Estos informes deben contener conclusiones y recomendaciones, que serán conocidas y analizadas por el Comité CAF, el que informará a la Comisión Técnica”.

Se informa a la Comisión Técnica respecto del documento presentado por el Ing. Héctor Raúl Damian Paguay, Veedor del proceso PE-LICO-GADPP-3-2020 para la “Repavimentación del tramo I: El Trébol Peaje, doble calzada derecha e izquierda de la Autopista General Rumiñahui Longitud L=4.0 Km.”, para su conocimiento y se proceda de conformidad con la Guía Interna para Veedurías Ciudadanas.

Atentamente,

Ing. Edwin Herrera
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAF